
De: Sonia Toledo [mailto:stoledo@gossler.com.mx]
Enviado el: Jueves, 29 de Julio de 2010 12:35 p.m.
Para: contacto.cinif@cinif.org.mx
CC: 'Manuel Esparza'
Asunto: Comentario al proyecto NIF C-6

referencia 021-10

Estimado C.P.C. Felipe Pérez Cervantes:

Revisé el proyecto para auscultación que El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) dio a conocer en su página, me refiero a la NIF C-6 ***Inmuebles, maquinaria y equipo***.

Observé que en el párrafo IN8 Dice: “Esta NIF C-8 se fundamenta...” creo existe un error involuntario por lo cual sugiero se modifique para que diga: Esta NIF **C-6** se fundamenta...

Lo comentado en el párrafo anterior es para que sea analizado y, si procede, tomado en cuenta para las deliberaciones del Consejo Emisor en el proceso de aprobación del proyecto que está en auscultación hasta el 31 de julio de 2010.

Atentamente,

C.P. Sonia Toledo Palomeque
COMAG
Gossler, S. C., miembro de Nexia International
Oficina Monterrey